

ACTA DE SESIÓN

N° 14

DESIGNA VOCALES DE MESA Y DELEGADO DE LA JUNTA ELECTORAL

En Seúl, República de Corea, siendo las 14.00 horas del 05 de agosto de 2022, se reunió la Junta Electoral de Seúl, con asistencia del presidente, Sr. LUCAS PAVEZ, y del secretario, Sr. JOSE MIGUEL SEPULVEDA, con el objetivo de tratar las materias y tomar los acuerdos pertinentes conforme a la Ley 17.800 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en relación al Plebiscito Constitucional a efectuarse el 4 de septiembre de 2022.

DESIGNACIÓN DE VOCALES DE MESA RECEPTORA DE SUFRAGIOS

Para designar a los vocales que integrarán la mesa receptora de sufragios que funcionará en esta oportunidad, se efectuó el sorteo dispuesto por el artículo 197 de la Ley 18.700, según lo que se determinó:

Titulares

Apellidos	Nombres	RUN
PÉREZ ACUÑA	DAYANA ESTEFANÍA	[REDACTED]
ARAYA ESCOBAR	NATALIA ALEJANDRA	[REDACTED]
CARRASCO CUADRA	SEBASTIÁN	[REDACTED]

Suplentes

Apellidos	Nombres	RUN
SEDACA LEAL	IAN ARIEL	[REDACTED]
PIZARRO VALDEBENITO	FELIPE IGNACIO	[REDACTED]
AHUMADA ORTIZ	CAMILA DE LOS ÁNGELES	[REDACTED]

DESIGNACIÓN DE DELEGADO DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral designó al ciudadano chileno, Sr. Sebastián Ignacio Mujica Otero, como Delegado para el local de votación.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ELECTORAL

En conformidad a lo dispuesto en la Ley, la Oficina Electoral funcionará en el recinto de votación durante el viernes 2 de septiembre, a partir de las 09.00 horas y hasta el momento que reciban los útiles electorales y, en todo caso, no menos de cuatro horas; el sábado 3 de septiembre desde las 09.00 horas hasta las 18.00 horas; y el domingo 4 de septiembre desde las 07.00 horas hasta completar labores.

CONSTITUCIÓN DE MESA RECEPTORA DE SUFRAGIOS

Conforme a la Ley, los vocales designados deberán constituirse en el mismo lugar donde funcionará la mesa receptora de sufragios, a las 15.00 horas del sábado 3 de septiembre de 2022, con el objetivo de designar a su presidente, comisario y secretario. En la oportunidad recibirán la cartilla instructiva para su desempeño.

EXCUSAS

Cualquier ciudadano podrá excusarse de desempeñar el cargo de vocal, por los motivos señalados en los artículos 40 y 44 de la Ley 18.700, haciendo la respectiva presentación por escrito dirigida al Secretario de esta Junta Electoral, desde el 16 hasta el 18 de agosto, ambos días inclusive. Las excusas podrán presentarse de forma presencial de 09.00 a 14.00 horas en la Sección Consular de la Embajada de Chile en la República de Corea o al correo electrónico seul@consulado.gob.cl

PUBLICACIÓN

La Junta Electoral acuerda publicar copia de la presente Acta, conjuntamente con el listado de vocales designados para esta ocasión.



PRESIDENTE



SECRETARIO



ACTA DE SESIÓN

N° 15

EXCUSAS DE VOCALES DE MESA Y DESIGNACIONES DE REEMPLAZANTES

En Seúl, República de Corea, siendo las 09.00 horas del 19 de agosto de 2022, se reunió la Junta Electoral de Seúl, con asistencia del presidente, Sr. LUCAS PAVEZ, y del secretario, Sr. JOSE MIGUEL SEPULVEDA, con el objetivo de tratar las materias y tomar los acuerdos pertinentes conforme a la Ley 17.800 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en relación al Plebiscito Constitucional a efectuarse el 4 de septiembre de 2022.

EXCUSAS

Se certifica que hasta el último plazo para la recepción de excusas, se recibió la cantidad de 0 (cero) excusas de los vocales designados.

Conforme a la ley, los vocales designados deberán asistir a las 15.00 horas, del sábado 3 de septiembre de 2022, al local donde funcionará la mesa receptora de sufragios, con el objetivo de constituirlos.

Informar a los ciudadanos que en esta oportunidad fueron designados como vocales, que la ley no contempla la posibilidad de presentar excusas para desempeñar dichos cargos ante esta Junta Electoral.



PRESIDENTE



SECRETARIO

